

SEPARATA TÉCNICA

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

8 de junio de 2021

Índice de Precios al Consumidor: Contingencia COVID-19 - mayo de 2021

En mayo de 2021, y en línea con lo reportado en meses previos para el caso de la publicación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), se difunde la presente separata técnica con el objetivo principal de proveer información a los diversos usuarios del indicador respecto de precios efectivos e imputados considerados en el cálculo coyuntural del mes, tanto a nivel general del índice como por divisiones.

Adicionalmente, y en búsqueda de resguardar la seguridad de los funcionarios del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y de los propios informantes asociados, la institución se ha sumado a las campañas de vacunación establecidas por la autoridad sanitaria nacional, junto con mantenerse a la fecha los procesos de recolección no presenciales (sitios web de establecimientos, entrevistas telefónicas o vía correo electrónico) cuando, por motivos de seguridad y restricciones en la movilidad, no sea posible recolectar información en terreno.

Por otra parte, también se entregan los lineamientos metodológicos que el INE está implementando desde el comienzo de la pandemia COVID-19 en el país, lo que está en línea con las recomendaciones internacionales y con el manual IPC (base 2018=100) disponible en la página web de la institución (www.ine.cl). A su vez, estos lineamientos metodológicos se encuentran documentados en separatas técnicas¹ publicadas en la sección "Índices de precios e inflación" de la misma página institucional².

Por último, el INE realiza continuos esfuerzos que permiten mantener sus diversas publicaciones oficiales, junto con comunicar oportunamente a sus usuarios sobre las medidas adoptadas por la institución. Para cumplir con estos propósitos fundamentales, se ha recurrido, entre otros, a la difusión de separatas y notas técnicas, a la realización de presentaciones de temáticas estadísticas de interés³ y a la coordinación de consultas y reuniones de trabajo con organismos nacionales e internacionales⁴. A lo anterior, se ha sumado también la realización de comités técnicos del IPC⁵.

Tasas de imputación

A continuación, se presentan las tasas de imputación del IPC base 2018=100 desde mayo de 2020 a la fecha, tanto a nivel general como por divisiones:

Tabla Imputación IPC General

Evolución Tasa de Imputación IPC General													
	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21
(1) efectivos	76.782	79.889	79.012	79.313	78.443	81.861	84.532	85.217	83.282	86.358	89.092	86.370	89.995
(2) imputados	32.158	29.336	29.913	28.579	30.831	28.695	27.305	29.206	32.251	29.757	26.008	29.938	26.374
(3) temporales/ estacionales	13.152	12.769	13.144	14.234	14.528	13.100	12.824	11.915	11.269	10.780	12.977	11.777	11.762
(4)=(1)+(2)+(3)	122.092	121.994	122.069	122.126	123.802	123.656	124.661	126.338	126.802	126.895	128.077	128.085	128.131
(5)=(1)+(2)	108.940	109.225	108.925	107.892	109.274	110.556	111.837	114.423	115.533	116.115	115.100	116.308	116.369
(6)=(2)/(5)	29,5%	26,9%	27,5%	26,5%	28,2%	26,0%	24,4%	25,5%	27,9%	25,6%	22,6%	25,7%	22,7%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas de Chile.

- Publicadas mensualmente desde el 8 de mayo de 2020 y que se encuentran disponibles en la sección "Comités y notas técnicas" del microsítio institucional del IPC.
- Estadísticas/ Índices de precios e inflación/ Índice de Precios al Consumidor/ Comités y notas técnicas/ Separatas (base anual 2018=100).
- Con fecha 24 de junio de 2021 se presentarán las estadísticas que la institución posee en materia de género. Para más información sobre esta iniciativa, visitar e inscribirse en la página web del INE, sección "Participa en las Conferencias Ciudadanas".
- Tales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Realizados en el contexto de la pandemia a través de videoconferencias con fechas 20 de mayo de 2020, 10 de julio de 2020, 14 de agosto de 2020, 16 de octubre de 2020, 11 de diciembre de 2020 y 19 de marzo de 2021. La próxima versión de este comité se realizará el 18 de junio del presente año.

Tabla Imputación por Divisiones

Tasa de Imputación IPC por División											
	1	2	3	4	5	6	7	9	11	12	Total
(1) efectivos	24.624	2.044	9.658	1.859	12.261	18.635	3.819	6.333	1.637	9.125	89.995
(2) imputados	6.570	713	3.237	363	4.750	1.261	1.633	3.681	2.145	2.021	26.374
(3) temporales/ estacionales	1.121	0	8.989	0	0	0	609	1.043	0	0	11.762
(4)=(1)+(2)+(3)	32.315	2.757	21.884	2.222	17.011	19.896	6.061	11.057	3.782	11.146	128.131
(5)=(1)+(2)	31.194	2.757	12.895	2.222	17.011	19.896	5.452	10.014	3.782	11.146	116.369
(6)=(2)/(5)	21,1%	25,9%	25,1%	16,3%	27,9%	6,3%	30,0%	36,8%	56,7%	18,1%	22,7%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas de Chile.

Como es posible apreciar, a nivel general, la tasa de imputación de mayo de 2021 para el IPC 2018=100 representa un **22,7%** del total de las observaciones, lo que a pesar de presentar un aumento respecto de meses previos a la contingencia sanitaria, se encuentra en el rango promedio de los países OCDE y permite, a su vez, realizar un cálculo robusto del índice⁶. Dado lo anterior, la tasa local de imputación reportada se compone tanto de datos que no pudieron observarse debido a las restricciones para realizar tareas en terreno, como también de precios de áreas del consumo que debieron suspenderse en el país debido a las mismas.

Por otra parte, respecto de la presente coyuntura, y considerando la información disponible, la realidad de los mercados locales, la experiencia internacional, la incertidumbre actual respecto a la evolución de los mercados de ciertos productos y, principalmente, los lineamientos actualizados por parte de la autoridad sanitaria durante mayo, el INE informa que se mantienen los métodos de imputación utilizados anteriormente (método de arrastre). Lo anterior aplica específicamente sobre los siguientes productos: servicio de transporte aéreo, paquete turístico, entradas al cine, servicios de fiestas de cumpleaños, servicios prestados por centros recreativos, clases deportivas, entradas a espectáculos culturales, entradas a espectáculos deportivos, clases recreativas, gimnasios y entradas a centros de diversión nocturnos. En cada caso, la información de precios es evaluada constantemente y se considerará su incorporación a cálculo en la medida en que estos servicios vuelvan a encontrarse disponibles para el consumo regular de los hogares, lo que ocurrirá gradualmente toda vez que las restricciones sanitarias y de movilidad así lo permitan.

Por último, el INE se encuentra realizando seguimiento a cada uno de los productos que componen la canasta del IPC base 2018=100, monitoreando los cambios tanto en las condiciones de la oferta como de la demanda, además de monitorear la normalización en la provisión de los bienes y servicios que se han visto afectados por la crisis sanitaria, realizando consultas y acercamientos con los informantes de cada sector y con otras instituciones de estadísticas (nacionales e internacionales), así como también dando seguimiento continuo a las decisiones de la autoridad sanitaria nacional. Dado lo anterior, cualquier decisión que se tome en esta materia será informada oportunamente por los medios de comunicación oficiales de la institución.

6) Para mayor detalle revisar el siguiente enlace con información reunida por Cepal a lo largo del transcurso de la pandemia COVID-19.
Link : <https://rtc-cea.cepal.org/es/conectados-rtc/covid-19-planes-de-contingencia-de-las-oficinas-nacionales-estadisticas>.